

TÉRMINOS Y CONDICIONES
"¡REFIERE Y PARTICIPA POR UNA EXPERIENCIA GASTRONÓMICA AI!"
+ si tu referido invierte en el Fondo Edifica VI podrías recibir un iPhone 16

I. DESCRIPCIÓN

Core Capital Sociedad Administradora de Fondos S.A. (en adelante, "Core Capital") realizará una campaña denominada **"¡REFIERE Y PARTICIPA POR UNA EXPERIENCIA GASTRONÓMICA AI!" + si tu referido invierte en el Fondo Edifica VI podrías recibir un iPhone 16** (en adelante, "la Campaña") que estará vigente desde el día 21 de octubre de 2024 hasta las 23:59:00 horas del día 30 de noviembre de 2024.

Esta Campaña se sujeta al cumplimiento de los Términos y Condiciones que se detallan a continuación.

II. TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

1. La participación en la Campaña implica la aceptación integral de todas las condiciones del presente documento.
2. Core Capital podrá interpretar, definir y resolver cualquier situación que no esté expresamente prevista en los presentes Términos y Condiciones, pudiendo ajustar toda circunstancia o modificación a la legislación vigente.
3. Los participantes de la Campaña deben ser personas mayores de edad, con DNI, pasaporte o Carné de Extranjería vigentes.
4. Core Capital se reserva el derecho de descalificar las participaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.
5. Los premios de la Campaña no podrán ser transferido a otra persona ni podrán ser canjeados, total o parcialmente, por dinero en efectivo u otros beneficios ni podrá aplicarse a otros productos ofrecidos por Core Capital ni sus vinculadas.
6. Si los ganadores no pueden reclamar el premio en las fechas indicadas, se entenderá que renuncian a su derecho a reclamarlo, sin posibilidad de reprogramaciones ni compensación alguna.
7. Core Capital se reserva el derecho legítimo de tomar las acciones legales correspondientes y exigir indemnización por daños y perjuicios en caso de que algún participante intente vulnerar la transparencia y libre desarrollo de la Campaña.
8. Para hacer efectivo cualquiera de los premios, los ganadores deberán acercarse a la oficina de Core Capital, ubicada en la avenida República de Colombia 791, oficina 702, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, Perú; identificándose con su Documento de Identidad y entregando una copia simple de dicho documento.
9. Los ganadores de los premios otorgan su consentimiento expreso e irrevocable a favor de Core Capital SAFI para que, durante la entrega del iPhone y/o entrega y desarrollo de la experiencia gastronómica, se tomen fotografías, graben videos, realicen entrevistas o, en general, se capture la imagen, voz y nombre de los participantes y sus acompañantes.

El material audiovisual obtenido podrá ser utilizado, reproducido, distribuido, publicado, transferido, y comunicado al público por Core Capital SAFI y/o por personas o entidades vinculadas a esta, a través de cualquier medio de comunicación que se considere oportuno, incluyendo, pero no limitado a redes sociales, sitios web, campañas publicitarias, seminarios, y otras actividades promocionales o comerciales.

El participante renuncia expresamente a cualquier reclamo relacionado con el uso de su imagen, voz, y/o nombre en los términos establecidos en la presente cláusula, entendiéndose que la cesión de estos derechos se realiza sin compensación adicional alguna, más allá de la entrega de los premios.

Asimismo, se obliga a causar que sus acompañantes otorguen su consentimiento en los términos desarrollados en el presente numeral, liberando de toda responsabilidad sobre ello a Core Capital y/o sus vinculadas.

III. TÉRMINOS Y CONDICIONES - EXPERIENCIA GASTRONÓMICA AI

1. Participan en el sorteo de una experiencia gastronómica única con el chef peruano Giacomo Bocchio todas aquellas personas naturales que cumplan con las siguientes condiciones durante el plazo de duración de la Campaña (en adelante, Participantes):
 - a. Suscriban el contrato de referencia que se encuentra adjunto al presente documento.
 - b. Refieran a clientes/inversionistas a Core Capital para que esta última realice directamente la oferta y colocación, de ser el caso, de las cuotas de participación de los Fondos de Inversión administrados por Core Capital SAFI S.A.
 - c. Que el cliente/inversionista referido por el Participante realice una inversión en alguno de los fondos administrados por Core Capital SAFI, esta inversión se deberá realizar y concretar en el plazo de duración de la presente Campaña. Core Capital se reserva el derecho de admisión del inversionista referido.
2. El sorteo se realizará el día 2 de diciembre del 2024 y se anunciará al ganador inmediatamente por medio de su asesor asignado.
3. Core Capital se comunicará con el ganador por el correo y número telefónico registrado en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la realización del sorteo.
4. Para hacer efectivo el Premio, el ganador deberá firmar un acta de entrega. La firma se realizará en la oficina de Core Capital desde la fecha en la que se anuncie al ganador hasta el 16 de diciembre de 2024, en el horario de lunes a viernes de 09:00 a.m. a 06:00 p.m.
5. El premio de la Campaña será una experiencia gastronómica única para una persona y tres acompañantes con el gran chef Giacomo Bocchio (en adelante, el "Premio"). Las fechas serán coordinadas por el ganador y Core Capital, considerando las siguientes condiciones:
 - ✓ Para hacer efectivo el Premio, el ganador deberá informar a Core Capital con al menos 20 días calendario de anticipación tres fechas posibles para hacer efectiva la experiencia gastronómica.
 - ✓ Las fechas elegidas están sujetas a la disponibilidad del chef Giacomo Bocchio y su equipo.
 - ✓ Core Capital no asumirá responsabilidad por inconvenientes, cancelaciones, modificaciones o retrasos relacionados con la ejecución de la experiencia gastronómica debido a circunstancias ajenas a su control.
 - ✓ Si el ganador no reclama el premio en las fechas indicadas, se entenderá que renuncian a su derecho a reclamarlo, sin posibilidad de reprogramaciones ni compensación alguna.

IV. TÉRMINOS Y CONDICIONES – GANA UN IPHONE 16

Si alguno de los referidos del Participante invierte en el Fondo Edifica VI – Fondo de Inversión, un monto mínimo de USD 100,000.00, durante los meses de setiembre y octubre del 2024, el Participante se llevará automáticamente un iPhone 16, el cual será entregado hasta 20 días calendario después de la finalización de la Campaña, conforme a los términos y condiciones generales.

Para hacer efectivo el Premio, el ganador deberá suscribir el contrato de referencia que se encuentra adjunto al presente documento y deberá firmar un acta de entrega. La firma se realizará en la oficina de Core Capital desde el 2 de diciembre de 2024 hasta el 16 de diciembre de 2024, en el horario de lunes a viernes de 09:00 a.m. a 06:00 p.m.

Si el ganador no reclama el premio en las fechas indicadas, se entenderá que renuncian a su derecho a reclamarlo, sin posibilidad de reprogramaciones ni compensación alguna.